

Resolución No.094 DE MAYO 20 DE 2024

"Por la cual se convoca a elecciones para la conformación de los Consejos de áreas artísticas del Departamento de Bolívar y se declara desierta la conformación de un Consejo de Área Artística del Departamento de Bolívar por falta de candidatos inscritos"

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR-ICULTUR

En uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por la ley 397 de 1997, el decreto 498 del 30 de octubre del año 2013, por autorización de la Ordenanza No 35 de 2013 y,

CONSIDERANDO

Que el Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, fue creado mediante Decreto 498 del 30 de octubre del año 2013, por autorización de la Ordenanza No. 35 de 2013, como establecimiento público con personería jurídica, autónoma, administrativa, financiera y patrimonio independiente creado como organismo rector de la cultura y el turismo del departamento de Bolívar, con sujeción a la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997).

Que la Ley General de Cultura o Ley 397 de 1997 en su artículo 60 de la gestión cultural reglamenta la conformación de consejos departamentales de cultura.

Que el artículo 60 de la Ley 397 de 1997 establece: *"Consejos departamentales, distritales y municipales de cultura. Son las instancias de concertación entre Estado y la sociedad civil encargadas de liderar y asesorar a los gobiernos departamentales, distritales y municipales y de los territorios indígenas en la formulación y ejecución de las políticas y la planificación de los procesos culturales. (...) La secretaria técnica de los consejos departamentales, distritales y municipales de cultura es ejercida por la entidad cultural oficial de mayor jerarquía de los respectivos entes territoriales"*. (Cursiva fuera de texto)

Que el artículo 62 de la Ley 397 de 1997 contempla los Consejos Nacionales y Territoriales de Cultura y de cada área de expresión artística, como expresiones de la autonomía, la participación, el pluralismo y la democracia.

Que la Administración Departamental expidió el Decreto No. 656 del 30 de diciembre de 2020 por el cual se reglamentó la composición y funciones de los Consejos de Áreas Artísticas y de la Cultura del Departamento de Bolívar; que tuvo modificación de su artículo segundo por el decreto 020 del 24 de enero de 2022.

Que, en virtud de lo anterior, el Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, es el encargado de realizar la convocatoria de elección del Consejo de Áreas Artística basándose en el procedimiento contemplado en el decreto 656 del 30 de diciembre

de 2020 modificado en su artículo segundo por el Decreto 020 de 24 de enero de 2022 expedido por el Gobernador de Bolívar.

Que mediante Resolución N°061 del 15 de Abril de 2024 se realizó la convocatoria para la elección de los Consejos de Áreas Artísticas del Departamento de Bolívar 2024-2026, la cual fue modificada mediante Resolución N°075 del 30 de abril de 2024.

Que, de conformidad con el cronograma de la citada convocatoria, se procede a publicar el listado de los candidatos habilitados.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese el listado de los candidatos habilitados en el proceso de la convocatoria para la elección de los Consejos de Áreas Artísticas del Departamento de Bolívar.

CANDIDATOS HABILITADOS		
Nombre completo		No. Doc. Identidad
CONSEJO DE MÚSICA		
<i>Representantes por los centros de estudio, investigación o pedagogía especializados en el área artística respectiva.</i>		
1	Andrea Carolina Del Real Pomares	1.001.897.790
<i>Representantes de los distintos agentes, organizaciones de la respectiva área.</i>		
2	Mario Daniel Martínez Gutiérrez	1.002.474.516
3	Silvia Esther Cartusciello Vélez	45.591.634
<i>Representantes de los sectores de la producción, bienes y servicios y gestores culturales del área artística respectiva.</i>		
4	Belinda Cristian Rodríguez Ariza	23.148.124
5	José David Sánchez Salazar	73.317.350
6	Justo Valdez Cassiani	73.573.758
CONSEJO DE ARTE DRAMÁTICO		
<i>Representantes de los sectores de la producción, bienes y servicios y gestores culturales del área artística respectiva.</i>		
1	Eliecer Manuel Paternina Montes	92.509.892
2	Juan Andrés Chalela Lomazzi	392.107
<i>Representantes de los distintos agentes, organizaciones de la respectiva área.</i>		
3	Gabriel Eduardo Rua Agamez	73.229.409
<i>Representantes por los centros de estudio, investigación o pedagogía especializados en el área artística respectiva.</i>		
4	Johnny Jesús Carrillo Zurique	73.109.734

CONSEJO DE ARTES LITERARIAS		
<i>Representantes de los distintos agentes, organizaciones de la respectiva área.</i>		
1	Arnulfo Rafael Caraballo Antivar	9.152.792
<i>Representantes de los sectores de la producción, bienes y servicios y gestores culturales del área artística respectiva.</i>		
2	Cristian José Torres Cassiani	73.207.717
CONSEJO DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES		
<i>Representantes por los centros de estudio, investigación o pedagogía especializados en el área artística respectiva.</i>		
1	Dayana Rosa Vanegas Gordon	1.102.882.417
<i>Representantes de los distintos agentes, organizaciones de la respectiva área</i>		
2	María Fernanda Ortega Guillen	1.047.512.422
<i>Representantes de los sectores de la producción, bienes y servicios y gestores culturales del área artística respectiva.</i>		
3	Jaqueline Yepes Yepes	45.460.600
4	Jharol M Bolaño García	73.157.956
5	Indy Donado Martínez	1.051.660.862
6	Luisa Carlota Álvarez Mendoza	45.462.132
7	Jhampier Jiménez Ramos	1.047.472.205
CONSEJO DE ARTES CINEMATOGRÁFICAS Y AUDIOVISUALES		
<i>Representantes por los centros de estudio, investigación o pedagogía especializados en el área artística respectiva.</i>		
1	Antonio José Ferrer Torrenegra	73.475.860
<i>Representantes de los distintos agentes, organizaciones de la respectiva área.</i>		
2	Haroldo Rodríguez Osorio	73.079.795
3	Oswal Joseph Calle Ruiz	73.184.543
4	Pedro José Carballo Monterrosa	1.049.946.708
5	Diego Casseres Navarro	1.048.933.524
<i>Representantes de los sectores de la producción, bienes y servicios y gestores culturales del área artística respectiva.</i>		
6	Jorge Benítez Moreno	73.579.980
7	Kevin Joshua Fernández Rodríguez	1.002.489.626
8	Leonardo Rafael Montes Pérez	73.430.132
9	Rafael David Herrera Guerrero	73.508.545
10	Vianeys Margarita Porto Osorio	32.905.883
CONSEJO DE ÁREA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CIUDADANOS Y COMUNITARIOS		
1	Fredy Luis Schotborgh Guerrero	73.087.071

ARTICULO SEGUNDO: Declárese desierta la conformación del Consejo de Artes Danzarias por falta de inscritos para la elección y conformación de los consejos.

ARTICULO TERCERO: Se invita a los asambleístas inscritos en la presente convocatoria a hacer uso del derecho a elegir y votar por los candidatos que consideren que deben integrar los consejos de áreas artísticas del departamento de Bolívar. Las jornadas de elección serán realizadas de manera híbrida a través de link el cual será enviado vía correo electrónico y de forma presencial, en las instalaciones del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar-ICULTUR los días 21, 22 y 23 de mayo del 2024 en el horario estipulado a continuación.

CONSEJOS DE ÁREAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES						
PROGRAMACIÓN	ARTE DRAMÁTICO	MÚSICA	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	ARTES CINEMATOGRAFICAS Y AUDIOVISUALES	MEDIOS DE COMUNICACIÓN CIUDADANOS Y COMUNITARIOS	ARTES LITERARIAS
DIA	Martes 21 de mayo	Martes 21 de mayo	Miércoles 22 de mayo	miércoles 22 de mayo	Jueves 23 de mayo	Jueves 23 de mayo
HORARIO	8:00 am a 9:30 am	10:00 am a 11:30 am	2:00 pm a 3:30 pm	4:00 pm a 5:30 pm	8:00 am a 9:30 am	10:00 am a 11:30 am
LUGAR	ICULTUR					

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de publicación y contra ella no procede recurso alguno.


Dado en Turbaco, Bolívar, a los Veinte (20) días del mes de Mayo del año 2024.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



LINA RODRIGUEZ FERNANDEZ
Directora General
Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar

Revisó: Luz Patricia Guerra 
 Asesora Jurídica ICULTUR

VB: Angie Gómez Poveda 
 Directora de Cultura ICULTUR